

Amaiur no cumple los requisitos

HACÍA más de 18 años que no veíamos una escena como la de ayer: el Rey recibiendo a un representante de la izquierda *abertzale* en La Zarzuela. La última vez fue en 1993 cuando el histórico dirigente de Batasuna, Jon Idigoras, visitó al Monarca. Ayer se entrevistó con Xabier Mikel Errekondo, portavoz de Amaiur, que, aunque se esforzó en mostrar una cara amable, insistió en los tradicionales objetivos de la fuerza política que representa.

Lo más relevante es que Errekondo entregó al Rey una carta en la que Amaiur le pide que se implique en «la resolución del conflicto político de Euskal Herria para lograr una paz duradera» en la que se reconozcan «todos los derechos», «inclusive la independencia».

Errekondo olvida el Artículo 64 de la Constitución, que dice que «los actos del Rey serán refrendados por el Gobierno». O sea que el Monarca carece de poder político y, por lo tanto, no puede mediar en litigios ni posicionarse

sobre lo que el Gobierno tiene que hacer en el País Vasco.

Preguntado en varias ocasiones si Amaiur condenaba la violencia de ETA, Errekondo evitó dar una respuesta clara y se limitó a asegurar que se trata de una manera «parcial» de abordar «un conflicto que hay que tomar en toda su integridad». Una formación política que se niega a condenar los 800 asesinatos de ETA difícilmente puede estar legitimada para lamentarse porque, en aplicación literal y estricta del reglamento del Congreso, no se le concede grupo parlamentario.

Errekondo llegó a decir incluso que el Rey «comparte» el deseo de que Amaiur tenga su propio grupo parlamentario, pero resulta más que dudoso que el Monarca apoye esa reivindicación que comporta más dinero para sus diputados, el derecho a formar parte de las comisiones parlamentarias, el tener voz propia en la Junta de Portavoces y, sobre todo, un mayor tiempo en los debates.

La Mesa del Congreso acordó anoche desestimar la petición de Amaiur con los votos del PP a favor de esa resolución y la abstención del PSOE. En cambio, decidió que UPyD sí podrá formar grupo, ya que el diputado que representa el Foro de Álvarez Cascos se sumó a los cinco del partido de Rosa Díez, lo que permite a esta formación superar la condición del 5% de los votos a nivel nacional. No deja de ser una triquiñuela, pero existen numerosos precedentes de este comportamiento, aceptado por la Mesa.

La petición de Amaiur fue rechazada por la sencilla razón de que sus siete diputados no llegan por escaso margen al 15% de representación que exige el reglamento en todas las circunscripciones en las que se han presentado. Así lo entendía el informe emitido por los servicios jurídicos de la Cámara, que sugería que Amaiur ha cometido un fraude legal al aplazar la toma de posesión del acta de su diputado en Navarra. Amaiur pretendía que no fuera contabilizada esta circunscripción, lo que hubiera permitido a la izquierda *abertzale* superar el listón. Pero eso vulnera flagrantemente la norma porque, tome o no posesión su representante, Amaiur concurrió por Navarra. No deja de tener su ironía que esa obsesión anexionista pueda dejarle ahora sin grupo.

La opción más realista que le quedaría a Amaiur es asociarse con el escaño de Geroa Bai en Navarra, siguiendo la misma práctica que UPyD. Ello haría imposible denejarles la formación de grupo, puesto que reunirían ocho diputados y más de un 15% en las cuatro circunscripciones. Pero no hay razón alguna para que el resto de las fuerzas políticas se muestren generosas con una izquierda *abertzale* que se niega a condenar la violencia y exalta a los presos de ETA como héroes. Si no cumple con los requisitos legales, Amaiur debe formar parte del grupo mixto.